

VISTO:

El Expediente N° 101.378/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 764/2022 se aceptó la renuncia de la docente Prof. Paulina SALEMI al cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Nacionales Regionales, Área Historia Argentina, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de disciplina 06-45-04-00-02, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2021;

QUE mediante Resolución N° 082/22-CS-UNPA, se estableció que, ante la vacancia definitiva de un cargo, que hubiese sido cubierta con un cargo interino suplente, se designará con carácter de interino a quien venía desempeñándose en carácter de interino suplente, siempre que en dicho cargo se hubiera desempeñado por dos años o más;

QUE respecto del cargo identificado como 4AS-4-10231-P, vacante en forma definitiva desde el 16 de junio de 2021, se encuentra acreditada la cobertura del mismo en carácter de interino suplente por parte del docente FERRO, desde el día 1 de septiembre de 2016, mediante Disposición Ad-Referéndum N° 610/2016;

QUE a fojas 97 por Nota N° 257/23 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fojas 99 la Secretaría de Hacienda y Administración avala la certificación presupuestaria de la Secretaría de Administración;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 082/2022-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**



ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Prof. César Héctor FERRO (CUIL N° 20-13109717-5), en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Nacionales Regionales, Área Historia Argentina, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02), Código del Cargo 4AS-4-10231-P, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 12 de abril de 2024 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA al Prof. César Héctor FERRO (CUIL N° 20-13109717-5) en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Nacionales Regionales, Área Historia Argentina, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02), Código del Cargo 4AS-4-10231-P, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 12 de abril de 2024.--

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Prof. César Héctor FERRO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento

///

// 2.-

legal.-

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Prof. César Héctor FERRO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

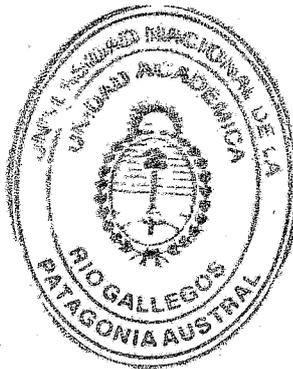
ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A. 0002 002 010 000 11 16 00 00 03 00 3 4 100,00% .-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecano
UNPA-UARG